

Pereira, 29 de julio de 2026

**Señor
ANÓNIMO**



No.20260729-1036-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF ANÓNIMA No 587 de Julio 6 de 2026

Cordial saludo:

De manera comedida, damos respuesta a la pqrstd #587, recibida el lunes 6 de julio de 2026, a través del aplicativo de SAIA de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP.

Con relación a su solicitud sobre: "...Buenos días, quiero reportar un siniestro de escombros y basuras que aqueja al barrio Guayabal de Pereira, desde hace un mes sobre la cuadra 60 la gente tira escombros de colchones, maderas, entre otras como la basura, el siguiente video fue de ayer donde se puede ver que adicional hay bolsas de basuras, cuando la basura pasa los lunes, miércoles y viernes, esto es un inconveniente para la cuadra porque hay roedores y por el olor que se intensifica cuando hay calor, ya han venido inspectores a ver esto, pero necesitamos de su colaboración para que nos ayuden con sacar toda esta basura y que nos ayuden a recuperar este espacio que antes no era así. Gracias...."

Es importante precisar que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, la recolección de residuos voluminosos no constituye una obligación directa del prestador del servicio público domiciliario de aseo. En consecuencia, la responsabilidad por la adecuada gestión y disposición de este tipo de residuos recae, en primera instancia, sobre el generador y, posteriormente, en el municipio.

En este orden de ideas, y en el marco del Convenio Interadministrativo para la recolección de residuos voluminosos, suscrito con la Alcaldía de Pereira, se informa que próximamente se adelantará la recolección de puntos críticos en diferentes sectores de la ciudad.

Finalmente, le recordamos que, para cualquier inquietud o inconveniente relacionado con la prestación del servicio de aseo, puede comunicarse con la Oficina de Supervisión de Operaciones y Otros Servicios de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P., a través de la línea de atención 314 822 7520 y la línea de denuncias 313 7231459, donde con gusto brindaremos la atención y el acompañamiento que requiera.

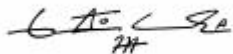
Atentamente,



Alcaldía de
PEREIRA

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP
NIT 816.002.017-4
Calle 25 No. 7-48 Piso 6 Unidad Administrativa El Lago PBX (606) 3495780
Código Postal 660002 Pereira – Risaralda
Correo: info@aseopereira.gov.co Página web: www.aseopereira.gov.co





GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
GERENTE

Anexos digitales: PQRS_587_JUL626.pdf

Proyectó: ALBA LUCIA ARANGO HERNANDEZ



DANIELA TORO GUTIERREZ
JEFE INTERVENTORIA DE BARRIDO,
RECOLECCION Y TRANSPORTE



Alcaldía de
PEREIRA

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP
NIT 816.002.017-4
Calle 25 No. 7-48 Piso 6 Unidad Administrativa El Lago PBX (606) 3495780
Código Postal 660002 Pereira – Risaralda
Correo: info@aseopereira.gov.co Página web: www.aseopereira.gov.co

